



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A
ACCIDENTES ESCOLARES Y SITUACIONES
IMPREVISTAS DE SALUD.**

Educación

Parvularia - Básica - Media

Año 2025





INTRODUCCIÓN

Campvs College cuenta con un Protocolo de Actuación Frente a Accidentes Escolares e Imprevistos de Salud, documento que se encuentra con todas las actualizaciones pertinentes para brindar los auxilios primarios necesarios ante una situación de salud que pudieran sufrir distintos miembros de la comunidad escolar, en especial y directamente nuestros estudiantes.

OBJETIVO

- 1.- Asistir y otorgar una primera atención óptima, oportuna y responsable al estudiante accidentado o con situaciones imprevistas de salud en el horario escolar, o mientras se mantenga bajo la supervisión del colegio, a fin de evitar un agravamiento de su salud.
- 2.- En la sala de atención de primeros auxilios, no se efectuarán tratamientos, ni se realizarán diagnósticos de dolencias o lesiones crónicas. Su uso es para brindar la **atención primaria y valoración** que las diversas urgencias requieran.
- 3.- Informar vía telefónica de manera oportuna a los padres y/o apoderados del estudiante, que ha sufrido la situación de accidente o imprevisto de salud.

ASPECTOS A CONSIDERAR

Se entiende como accidente escolar toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que le provoquen cualquier tipo de daño al alumno. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hacia el establecimiento educacional.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

Se podrá realizar alguna(s) de las siguientes estrategias, la cual debe considerar a los diferentes actores de la comunidad educativa:

1. Difusión de prevención de accidentes, en atención a su infraestructura y características particulares.
2. Evaluación de accidentes acontecidos y revisión de posibles medidas de prevención de los mismos.
3. Identificación de estudiantes que cuenten con seguros privados de atención, y en caso que corresponda, el centro asistencial de salud al que deberán ser trasladados.
4. Monitorear constantemente las dinámicas que realicen los diferentes actores de la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO

En caso de accidente de alumnos:

- El colegio cuenta con un Protocolo que se describe a continuación, previamente establecido ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando cómo proceder frente a estas situaciones.
- Este protocolo se activará frente a la observación o aviso de un accidente de un estudiante de cualquier nivel escolar, cualquiera haya sido el motivo o causa de ella; juego, deporte, pelea, descuido, falta de seguridad en la infraestructura, entre otras que se produzcan en el establecimiento educacional. También si el accidente ocurre durante los talleres que se realizan después de la jornada escolar regular.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTES ESCOLARES 2025

- Este protocolo también se aplicará frente a la ocurrencia de un accidente o situación imprevista de salud durante la realización de una salida pedagógica.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos. En marzo de cada año, se solicitará a los apoderados actualizar la información de los estudiantes a través de la ficha de salud y/o en la plataforma de Colegium. Es responsabilidad de los padres, madres y/o apoderados mantener este registro al día.
- La contratación de un seguro de accidentes de carácter privado, es una decisión voluntaria por parte de los padres y apoderados. De no contar con un seguro y en caso que el colegio estime que el estudiante debe ser trasladado a un recinto asistencial, se activará el seguro escolar, el que considera a un hospital público o centro de atención de salud que corresponda al domicilio del colegio. En caso de accidente y traslado a centro asistencial, la Técnico Paramédico es la encargada de llenar el formulario de accidente escolar, el que será firmado y timbrado por la Dirección del Colegio, para que quede cubierto por el Seguro Escolar y para derivarlo al SAPU o al Hospital Luis Calvo Mackenna, si es menor de 14 años y el Hospital Salvador para mayores de 14 años.
Es importante señalar que al momento de realizar la derivación a un Centro Asistencial Privado se pierde el beneficio de utilizar el Seguro Escolar Estatal.
- La sala de primeros auxilios funciona entre los siguientes horarios: 8:00 a 17:15. Es atendida por una Técnico Paramédico, que, para la atención de los estudiantes, dispone de insumos y equipamiento para una atención primaria tales como, material de curación, vendas, toallas higiénicas, férulas, cabestrillos, cuellos y botas para inmovilizar, así como para realizar una exploración física como tensiómetro, glucómetro, oxímetro, termómetro, gel frío-calor, guatero, tabla espinal camilla de traslado y silla de ruedas. En el horario de almuerzo de la encargada de la sala de primeros auxilios, son los tutores de nivel quienes valoran y atienden las situaciones de accidentes o malestar de los estudiantes.
- El colegio cuenta con un equipo de apoyo en caso de situaciones consideradas de carácter grave. Este equipo está conformado por la encargada de sala de primeros auxilios, Miss Olga Cantillana, Coordinadora de Departamento de Desarrollo Integral, Miss Bianca Napoli, Tutores de nivel, Miss Viviana Riquelme y Mr. Manuel Acevedo, representante del área administrativa, Miss Eliana Rodríguez y docente de educación física, certificado en primeros auxilios y uso de desfibrilador, Mr Sebastián Saldías.
- La sala de primeros auxilios, mantendrá una ficha de salud de cada uno de los estudiantes del colegio, para poder asistirlos de manera más efectiva y oportuna, en caso de emergencias para así conocer las condiciones de salud que pueden resultar determinantes al momento de la atención.
- En la sala de primeros auxilios, **no se administran medicamentos**, excepto cuando el apoderado solicite el suministro de algún tratamiento que corresponda a una indicación médica, para ello, la medicina deberá venir en su envase original, las indicaciones de la administración (horario y dosis) a través de un correo con el certificado y la receta del facultativo. Según decreto N° 2147 del Ministerio de Salud.



El Colegio clasifica los accidentes en:

1. ACCIDENTES MENORES DE CARÁCTER LEVE:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves y que de acuerdo con primera evaluación que realiza la Técnico Paramédico, no requieren una derivación a un Centro Asistencial, pero de igual modo queda sujeto a la observación por evolución de los signos y síntomas.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

**Particular acogida y contención se entregará a los párvulos considerando su edad.*

- Los estudiantes serán llevados a la enfermería por el profesor o asistente de turno en caso de recreo, donde la Técnico Paramédico deberá prestar los primeros auxilios. El estudiante regresará a clases si se encuentra en condiciones.
- Se registrará la atención y el tratamiento realizado en la plataforma de SchoolNet (Colegium) para la información de los apoderados.
- La encargada de la sala de primeros auxilios informará a los apoderados a través de un llamado telefónico sólo si la atención requiere de un seguimiento en la casa o de atención en un centro asistencial.

2. ACCIDENTES ESCOLARES MENOS GRAVES:

Son aquellos accidentes que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, entre otros.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

- El docente o asistente de turno en caso de recreo deberá avisar en forma inmediata a la Técnico Paramédico.
- De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado a Enfermería, previa valoración de parte de la Técnico (según la valoración, el estudiante podrá recibir primeras atenciones en el lugar del accidente).
- La Técnico Paramédico revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios. De acuerdo con su observación, se decidirá el traslado del alumno al Centro Asistencial correspondiente.
- La Técnico Paramédico o el tutor del ciclo llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente, e informarle que lo debe retirar y llevarlo al Centro Asistencial que corresponda (Servicio Público haciendo uso del Seguro escolar Estatal o Servicio Privado de acuerdo con cada caso).
- Se deja registrada la atención en la plataforma de SchoolNet.

3. ACCIDENTES ESCOLARES GRAVES:

Son aquellos que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, heridas cortopunzantes, fractura expuesta, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objeto, entre otros.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

- El docente o asistente de turno en recreo, avisará de inmediato a la Técnico Paramédico y a la Dirección del Colegio.
- Se avisa al equipo de apoyo quienes activarán el flujograma para atender la situación



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTES ESCOLARES 2025

de manera rápida.

- En caso de golpes en la cabeza o fracturas simples o expuestas se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicaran los primeros auxilios solo por la Encargada de sala de primeros auxilios.
- Un integrante del equipo de apoyo llamará a los padres para informar la situación y que se requiere traslado al centro asistencial. Apoderados confirmarán el Centro Asistencial que corresponde o solicitarán otro, en caso de tener seguro escolar privado.
- Paralelamente se llamará en forma inmediata a la ambulancia 131 para el traslado al centro asistencial, de acuerdo con la edad del accidentado, al tipo de accidente y a la determinación de los padres (Clínica Privada).
- En caso de uso de Seguro Escolar Estatal: Menores de 14 años se trasladarán al Hospital Luis Calvo Mackenna y los alumnos mayores de 15 años se trasladarán al SAPU correspondiente. Heridas corto punzante o traumatismos dentales, se trasladarán al SAPU correspondiente.
- Se llenará el formulario del seguro escolar y el tutor del ciclo acompañará al accidentado en la ambulancia en caso de no haber llegado los Padres.
- Es importante señalar que, si al momento de producirse un accidente escolar y no es posible comunicarse con la familia del afectado, el alumno será trasladado al servicio de urgencia registrado en ficha de matrícula

PASOS A SEGUIR ANTE SITUACIONES DE ENFERMEDAD.

SITUACIÓN	Malestar o síntomas de enfermedad.	
Estado de salud del estudiante, donde, tras un un lapsus de tiempo y bajo la observación de los síntomas, puede retornar a clases. (cefaleas leves, dolores menstruales, abdominales y pequeños malestares)	PROCEDIMIENTO CON RETORNO A CLASES	Se controlarán signos vitales (fiebre- presión) y se aplicarán medidas físicas (frío o calor local, vendaje, entre otras) y/o infusiones de té de hierbas, según sea el caso. Se observará su evolución y si hay mejoría, el estudiante regresará a su sala de clases. Se registra la atención en la plataforma SchoolNet.
	RESPONSABLE	Encargada sala de primeros auxilios.
	TIEMPO	La atención es inmediata una vez informada la situación. Periodo de observación de 30 minutos desde que retorna a la sala de clases. Si el estudiante se vuelve a presentar ya que los síntomas persisten se realiza el procedimiento a continuación, con retiro del estudiante.
Estado de salud del estudiante, que implica retirarse del establecimiento (fiebre, vómitos, diarrea, procesos gripales, jaquecas, dolor abdominal agudo, otitis)	PROCEDIMIENTO CON RETIRO DE ESTUDIANTE DEL COLEGIO	Se hará una evaluación inicial y se avisará al apoderado para que el estudiante sea retirado del establecimiento.
	RESPONSABLE	Encargada sala de primeros auxilios.
	TIEMPO	La atención es inmediata una vez informada la situación. El retiro del estudiante, desde el establecimiento, por parte del apoderado, dependerá



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTES ESCOLARES 2025

		exclusivamente de este último. Informe a Tutoría del retiro del estudiante y a Portería.
--	--	--





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTES ESCOLARES 2025

		El tiempo de permanencia del estudiante en la sala de primeros auxilios dependerá de la recuperación del mismo.	
SITUACIÓN	Accidentes en el establecimiento.		
Accidente escolar ocurrido en el interior del establecimiento: Iniciación del protocolo.	PASO 1	PROCEDIMIENTO	Asistir al estudiante por parte del adulto que se encuentre más cercano. Se activa el protocolo avisando a Encargada de sala de primeros auxilios.
		RESPONSABLE	Quien observe el hecho y se encuentre cerca para asistir al estudiante.
		TIEMPO	Inmediatamente
	PASO 2	PROCEDIMIENTO	Evaluación del estudiante afectado: controlar signos vitales e identificar el tipo de accidente. Determinar si es preciso derivar a un centro asistencial o puede ser atendido en el mismo establecimiento.
		RESPONSABLE	Encargada sala de primeros auxilios.
		TIEMPO	Inmediatamente
Puede ser atendido en el establecimiento: afecciones menores como, por ejemplo, heridas pequeñas, rasguños, contusiones leves.	PASO 1	PROCEDIMIENTO	Se realiza atención primaria: desinfección, vendaje, inmovilización, aplicación de frío o calor local, entre otras posibles medidas.
		RESPONSABLE	Encargada sala de primeros auxilios.
		TIEMPO	Inmediatamente
	PASO 2	PROCEDIMIENTO	Se envía al apoderado la notificación de atención del estudiante a través de la plataforma SchoolNet. Recibirá un llamado si la atención requiere un seguimiento o mayor atención desde la casa.
		RESPONSABLE	Encargada sala de primeros auxilios.
		TIEMPO	Una vez finalizada la atención inicial al estudiante.
El estudiante debe ser trasladado a un centro asistencial.	PASO 1	PROCEDIMIENTO	Comunicar a los padres y/o apoderados de lo ocurrido con el estudiante vía telefónica, indicando que deberá concurrir al establecimiento para llevar al estudiante a un centro asistencial. Se activa el grupo de apoyo a accidentes. Si no se consigue contactar a los padres o apoderado por este medio, se enviará un



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTES ESCOLARES 2025

			correo electrónico con la información indicando que el estudiante ya está siendo asistido y que será necesario su traslado. Si la gravedad lo amerita, se gestionará el traslado con el centro asistencial. Si la lesión fuera de aquellas que es mejor inmovilizar por mayor seguridad, se contactará a una ambulancia para el traslado. *Encargada de sala primeros auxilios realiza formulario de accidente escolar.
		RESPONSABLE	Tutor de Ciclo y Encargada de Primeros ios.
		TIEMPO	Inmediatamente definida la medida de traslado.
	PASO 2	PROCEDIMIENTO	Se gestiona el traslado del estudiante con el centro asistencial correspondiente (seguro escolar o seguro privado).
		RESPONSABLE	Encargada de Primeros Auxilios
		TIEMPO	A partir de la confirmación de traslado del estudiante.
	PASO 3	PROCEDIMIENTO	Entrega del Formulario de Accidentes Escolares firmado por la representante legal del colegio.
		RESPONSABLE	Encargada de Sala de Primeros Auxilios
		TIEMPO	Al término de la atención en el colegio y antes de que el estudiante sea trasladado.





MEDIDAS SANITARIAS Y PREVENTIVAS

El objetivo es establecer un sistema de alerta temprana con las nuevas normativas ministeriales, tomando las disposiciones de ajustes necesarios en función de esta actualización que entró en vigencia el 1 de octubre de 2022.

La mascarilla, al dejar de ser obligatoria, nos exige mayores acciones preventivas planteadas por la autoridad sanitaria, como es el lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel de manera frecuente.

Es deber de padres y apoderados, estar alertas diariamente y cautelar el uso de mascarilla cuando existan síntomas asociados a enfermedades respiratorias (resfrío, tos, congestión nasal dolor de garganta, entre otros) que impliquen medidas sanitarias indicadas por el MINSAL (Ministerio de Salud) . La sugerencia es no enviar al estudiante, hasta ser evaluado por un profesional de la salud.

Ante situaciones de estas características, el colegio informará oportunamente a las familias las medidas a adoptar.

PROTOCOLO DE VACUNACIÓN

El siguiente protocolo de vacunación, ha sido creado para brindar información relevante del proceso de inoculación, cuando éste sea realizado en el colegio.

1. Ésta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter obligatorio, por lo cual no requiere la autorización de consentimiento de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario.
2. Los padres, madres y/ o apoderados serán informados acerca del día que se realizará la vacunación, a través de un comunicado y en las redes sociales oficiales del colegio.
3. Es responsabilidad de los padres, madres y apoderados, notificar, vía mail, hasta la fecha indicada, a la encargada de sala de primeros auxilios, con copia a tutoría y al profesor jefe del curso, que su hijo/a no debe ser vacunado.
4. En el caso de que el estudiante ya haya sido inoculado, se debe avisar con al menos dos días(hábiles) anteriores a la realización del proceso. En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar al estudiante. Los padres o apoderados, también deberán informar si su hijo/a posee alguna condición que amerite precauciones especiales.
5. No se aceptarán justificaciones por otro medio que no sea el correo electrónico.
 - Miss Olga Cantillana, Encargada de sala de primeros auxilios, primeros.auxilios@campvs.cl
 - Miss Viviana Riquelme, Tutora nivel Básico (1° a 5°) tutoria.basica@campvs.cl
6. Las vacunas pueden tener reacciones esperables en los niños, estas son: enrojecimiento en la zona, dolor muscular, aumento de volumen y/o picazón. En algunos casos se puede presentar leve aumento de la temperatura corporal.
7. El espacio físico donde se vacunará, será la sala de primeros auxilios o una sala del colegio destinada para ese proceso. Los estudiantes deberán ser acompañados por su profesor/a jefe o en su defecto con la o el docente que esté con el curso. El estudiante que posee notificación de no vacunarse, deberá permanecer en la sala de clases, de esto será responsable el tutor de cada nivel.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTES ESCOLARES 2025

8. Si el día de la vacunación, el estudiante presenta fiebre axilar sobre los 38°, no podrá ser inoculado y se recomienda que no sea enviado al colegio. Posteriormente el apoderado responsable deberá acudir al CESFAM correspondiente para aplicar la vacuna.

9. El responsable de la vacunación es el vacunatorio del CESFAM Dr. Hernán Alessandri, comuna de Providencia.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTES ESCOLARES 2025

Responsable de dar a conocer el protocolo a la comunidad	
en	cción del colegio. Encargada sala de primeros auxilios.
o	sejos de padres, correos electrónicos. na Web institucional.
ndo	icio del año escolar se hace envío a la comunidad. Se tiene de manera constante en la página web. efuerza durante el año escolar por los canales de comunicación cionados.
A: Importante que todos los miembros de la comunidad educativa, adhieran a los medimientos establecidos en el actual protocolo. cción	

